"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO N°: MCVCL/JUNTA ADMON/1168/2020

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; a 28 de Enero de 2020.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Recibido 28 ENE 2020
HORA: 12:06 FIRMA:

La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, con fundamento en el artículo 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en correlación con el *"Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se designa al Magistrado y Juez que integrarán la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos a que se refiere el artículo 92 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos por cuatro años a partir de su designación"* aprobado en sesión ordinaria de tres de junio de dos mil diecinueve, publicado mediante circular 40 en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, número 7377 de siete de junio de dos mil diecinueve; en sesión extraordinaria del veintiocho de enero del presente año determino lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA APROBARON LO SIGUIENTE: ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

PRIMERO.- Las erogaciones previstas en este Presupuesto para las unidades jurisdiccionales y administrativas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos ascienden a la cantidad de $500,00,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.), y se distribuyen de la manera siguiente:

CAPITULO DE GASTO / PROYECTO INSTITUCIONAL		JUSTICIA TRADICIONAL	JUSTICIA ORAL PENAL	ORIENTACION FAMILIAR	CENTRAL DE ACTUARIOS	JUSTICIA ORAL MERCANTIL	JUSTICIA ALTERNATIVA	TOTALES
1000	SERVICIOS PERSONALES	328,744,006.00	35,691,236.00	8,324,546.00	4,700,581.00	1,902,884.00	1,225,525.00	380,588,778.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,313,214.00	1,106,110.00	240,850.00	160,250.00	508,960.00	55,500.00	11,384,884.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,236,134.00	3,758,070.00	396,377.00	187,823.00	85,613.00	68,608.00	24,732,625.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,964,538.00	-	-	-	-	-	74,964,538.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00	-	-	-	-	-	500,000.00
7000	DEUDA PUBLICA	7,025,348.00	590,584.00	136,067.00	77,176.00	-	-	7,829,175.00
	TOTALES	440,783,240.00	41,146,000.00	9,097,840.00	5,125,830.00	2,497,457.00	1,349,633.00	500,000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Director General de Administración la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos en los conceptos de gasto referidos en

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

el Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos Clasificado por Objeto de Gasto, que forma parte integrante del presente acuerdo.

El destino y aplicación de los recursos que el Tribunal Superior de Justicia recibirá durante el ejercicio 2020 deberá ajustarse en lo posible a la siguiente distribución programática:

FUENTES DE RECURSOS / PROYECTOS INSTITUCIONALES	JUSTICIA TRADICIONAL	JUSTICIA ORAL PENAL	ORIENTACION FAMILIAR	CENTRAL DE ACTUARIOS	JUSTICIA ORAL MERCANTIL	JUSTICIA ALTERNATIVA	TOTALES
ASIGNACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO							
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	359,238,240	41,146,000	9,097,840	5,125,830	2,497,457	1,349,633	418,455,000
VALES DE DESPENSA SINDICALIZADOS	1,545,000						1,545,000
PAGO DE DECRETOS PENSIONARIOS CONTROVERTIDOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	80,000,000						80,000,000
TOTALES	440,783,240	41,146,000	9,097,840	5,125,830	2,497,457	1,349,633	500,000,000

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración para que coordine administre y realice la erogación y aplicación del Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, para el ejercicio presupuestal comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020.

CUARTO.- Se faculta a la Dirección General de Administración para que efectúe las Adecuaciones Presupuestales a las partidas autorizadas, cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o necesarios para la buena marcha de los programas, informando de estos movimientos a la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina en la Cuenta Pública correspondiente. Las transferencias, modificaciones, asignaciones y reasignaciones a que se refiere este numeral, así como aquellos conceptos de ampliación automática deberán incluirse en la cuenta pública trimestral inmediata posterior a la fecha en que se hubieren realizado.

QUINTO.- La Dirección General de Administración, en el ámbito de su respectiva competencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial podrá autorizar las reasignaciones presupuestarias dentro de cada capítulo de gasto, siempre y cuando se consideren necesarias para alcanzar las metas programadas.

SEXTO.- Se autoriza a la Dirección General de Administración y/o a la Administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia a efecto de que la Inversión pública para habilitación del inmueble ubicado en la localidad de Galeana para el traslado de los Juzgados Familiares radicados en Jojutla (Instalaciones eléctricas, telefónicas, de aire acondicionado, de videovigilancia, redes informáticas de voz y datos, etc), el mantenimiento y conservación de todos los inmuebles, el funcionamiento del CENDI, las actividades de la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Morelos y el gasto operativo del Tribunal superior de Justicia por lo que respecta a los pedidos consolidados de papelería, consumibles de cómputo, material de limpieza, así como los servicios básicos y de mantenimiento durante el ejercicio 2020 sean cubiertos con recursos provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley que Regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Asimismo, se faculta a la Administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos; a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo aquí instruido.

SEPTIMO.- Se aprueba la Plantilla de personal que sirvió de base para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2020. La Junta de Administración, Vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos y el Pleno del Tribunal podrán emitir los nombramientos para atender las necesidades de personal requeridos para la mejor impartición de la justicia, para lo cual la Dirección General de Administración deberá realizar las presupuestales necesarias.

OCTAVO.- Se autoriza al Director General de Administración, la aplicación de los recursos por concepto de gasto o partida siguientes:

COG	DESCRIPCION	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	380,588,778.00
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	
1131	Sueldos base al personal permanente	180,766,393.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	
1211	Honorarios asimilables	100,000.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**82,192,719.00**
1311	Primas por años de servicio	500,000.00
1312	PRIMA QUINQUENAL	2,876,803.00
1321	Primas de vacaciones	5,986,857.00
1322	Gratificación anual	67,302,194.00
1325	Prima de vacaciones Extraordinaria	87,566.00
1326	Gratificación anual extraordinaria	1,050,750.00
1331	Compensación por tiempo extraordinario	900,000.00
1341	Compensaciones	336,299.00
1381	Pago por riesgo	3,152,250.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**59,647,268.00**
1411	Instituto Mexicano del Seguro Social	55,647,268.00
1441	Seguro de vida colectivo	2,500,000.00
1442	Seguro de gastos médicos	1,500,000.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**53,007,701.00**
1521	Indemnizaciones	1,000,000.00
1531	Prestaciones y Haberes de Retiro Magistrados	0
1541	Ayuda fondo de gastos extraordinarios	1,237,198.00
1542	Ayuda alimentación y habitación	2,165,033.00
1543	Ayuda transporte	1,546,568.00
1544	Ayuda de lentes	903,000.00
1545	Ayuda gastos funerarios	150,820.00
1546	Ayuda vivienda	5,491,956.00
1547	Despensa	15,891,336.00

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

1549	Bonificación fiscal (Incluye ISR de Aguinaldo)	14,551,976.00
1549	Otras prestaciones contractuales	2,250,000.00
1591	Ayuda de transporte Funcionarios	0
1593	APOYO EXTRAORDINARIO DESPENSA	1,545,000.00
1596	ALTO COSTO DE VIDA	6,274,814.00
1600	**PREVISIONES**	**2,000,000.00**
1611	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SE	
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**	**2,874,697.00**
1711	Premio de puntualidad mensual	1,983,103.00
1712	Premio de puntualidad anual	341,594.00
1713	Estimulo por antigüedad	550,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,384,884.00
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO**	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	692,524.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	120,000.00
2131	Material estadístico y geográfico	0
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	291,500.00
2151	Material impreso e información digital	50,000.00
2161	Material de limpieza	43,800.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	11,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de biene	0
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**1,067,800.00**
2211	Productos alimenticios para personas	1,061,800.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA**	
2411	Productos minerales no metálicos	59,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	18,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	26,500.00
2441	Madera y productos de madera	20,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	16,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	228,500.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	35,900.00
2481	Materiales complementarios	60,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	251,900.00
2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**	
2511	Productos químicos básicos	500
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	800
2541	Material, accesorios y sum. médicos	600
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	36,550.00
2591	Otros productos químicos	9,000.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**5,718,960.00**
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,718,960.00

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCU**	
2711	Vestuario y uniformes	836,800.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	65,000.00
2731	Artículos deportivos	2,000.00
2741	Productos textiles	17,100.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	
2911	Herramientas menores	110,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	110,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	25,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	531,150.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	648,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	259,500.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	**24,732,625.00**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS**	**9,537,631.00**
3111	Energía eléctrica	4,751,331.00
3131	Agua	872,000.00
3141	Telefonía tradicional	1,438,500.00
3151	Telefonía celular	433,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	1,477,800.00
3181	Servicios postales y telegráficos	565,000.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**1,745,200.00**
3221	Arrendamiento de edificios	0
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra	1,729,700.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	500
3291	Otros arrendamientos	5,000.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y O**	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re	450,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac	50,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	85,000.00
3341	Servicios de capacitación	125,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado e imp.	41,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	35,000.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	
3411	Servicios. financieros y bancarios	37,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	500,000.00
3471	Fletes y maniobras	2,000.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT**	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	16,000.00
3521	Insta. Rep. y matto. de mob. y eqpo. de admin Ed	194,500.00

3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	327,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	199,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina	298,650.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	550,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	15,000.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**278,400.00**
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	278,400.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**195,600.00**
3721	Pasajes terrestres	195,600.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**25,000.00**
3821	Gastos de orden social y cultural	20,000.00
3851	Gastos de representación	5,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**10,025,644.00**
3921	Impuestos y derechos	177,170.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	10,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	30,000.00
3981	Impuesto sobre nomina	5,740,129.00
3982	Instituto de crédito	3,668,345.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	400,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	**74,964,538.00**
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**15,750.00**
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales	15,750.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**74,948,788.00**
4511	PENSIONES	1,210,300.00
4521	Jubilaciones	50,068,159.00
4591	Aguinaldo Jubilados	23,497,499.00
4592	Despensa a Jubilados	0
4594	Prima vacacional Jubilados	172,830.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**500,000.00**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**200,000.00**
5111	Muebles de oficina y estantería	50,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	150,000.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**100,000.00**
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**200,000.00**
5971	Licencias informáticas e intelectuales	200,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	**7,829,175.00**
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores	**7,829,175.00**
9911	ADEFAS	7,829,175.00
		500,000,000.00

NOVENO.- Se autorizan y ratifican las erogaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2020 por la Dirección General de Administración con cargo al

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Presupuesto de Egresos, mismas que fueron ejecutadas para garantizar la continuidad de las funciones y actividades propias de la institución.

DÉCIMO. Se autoriza que con cargo a la partida 1549 Bonificación fiscal, se realice el pago del Impuesto Sobre la Renta del Aguinaldo de todo el personal de base y hasta la categoría de actuario, asimismo con el ISR del 50% del aguinaldo del resto del personal.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye al Director General de Administración, que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" se realicen las adecuaciones presupuestales correspondientes e informe en los estados financieros correspondientes a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo de distribución del Presupuesto de Egresos tendrá su vigencia durante el ejercicio fiscal dos mil veinte y hasta en tanto no sea aprobado el Presupuesto de Egresos de Ejercicio Fiscal 2020.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, se aprueba el presente acuerdo..."

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR